

07.09.2017

Nota informativa sobre ayudas financieras en el proceso de reestructuración del sistema bancario español (2009-2016)

El Banco de España ha publicado periódicamente desde 2013 notas informativas sobre las ayudas financieras aportadas en el proceso de reestructuración del sistema bancario español¹. La presente nota tiene por objeto actualizar de dicha información teniendo en cuenta los datos disponibles a 31 de diciembre de 2016².

Para facilitar su lectura, las ayudas prestadas durante el proceso de reestructuración del sector bancario se agrupan en cinco categorías³: 1) ayudas financieras –tanto públicas como del propio sector- desembolsadas para la recapitalización de entidades; 2) aportaciones del Fondo de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, FGDEC, para la adquisición de acciones no cotizadas procedentes del ejercicio de gestión de instrumentos híbridos; 3) avales, garantías y esquemas de protección de carteras de activos; 4) líneas de crédito concedidas a las instituciones financieras; 5) aportación de capital público a la Sociedad de Gestión de Activos Inmobiliarios Procedentes de la Reestructuración Bancaria, Sareb, a través del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, FROB.

La nota no se refiere a los procesos privados de recapitalización y reestructuración materializados en ampliaciones de capital, o en asunción de pérdidas por los acreedores subordinados de las propias entidades derivadas de los ejercicios de gestión de híbridos⁴.

1.- En el primer grupo, se incluyen las ayudas financieras en forma de instrumentos computables como capital.

¹ Las versiones anteriores fueron publicadas en [septiembre de 2016](#), [mayo de 2015](#), [junio de 2014](#) y [septiembre de 2013](#).

² Junto con esta nota se actualiza también en [www.bde.es](#) la versión digital del [Informe sobre la crisis financiera y bancaria en España 2008-2014](#) (capítulo 5), una vez que han sido aprobadas las cuentas del ejercicio 2016 del FROB.

³ En las cifras que se recogen en esta nota no están incluidos los ingresos obtenidos por el Estado, FROB y FGDEC por intereses, comisiones, dividendos, etc., ni los gastos incurridos para la realización de las operaciones correspondientes.

⁴ Previamente, los accionistas de las entidades habían asumido la pérdida correspondiente.

El cuadro adjunto presenta un desglose detallado de estas ayudas financieras prestadas a los diferentes procesos de recapitalización de entidades. Todas ellas fueron acordadas conforme a los criterios establecidos por la Comisión Europea en materia de competencia y estuvieron sometidas a su aprobación.

En cuanto a las ayudas públicas, desde mayo de 2009, las comprometidas en diversas formas de capital han ascendido a 54.353 millones de euros aportados por el FROB. A fecha 31-12-16 se habían recuperado 3.873 millones⁵, importe que se incrementará con la venta de las participaciones del FROB en BFA (Bankia) y BMN, y la amortización de las obligaciones obligatoriamente convertibles de Banco CEISS por 604 millones de euros⁶. Incluyendo esta última operación, el importe recuperable en este apartado se estima a finales de 2016 en 10.402 millones de euros.

Por lo que respecta a los apoyos del propio sector financiero, concedidos a través del FGDEC, en el periodo mencionado se han elevado a 7.942 millones de euros. Además, en 2009, el FGDEC aportó capital al FROB por 2.250 millones⁷.

2.- En segundo lugar, el FGDEC estableció un procedimiento para adquirir las acciones no cotizadas de entidades controladas⁸ por el FROB, que los tenedores minoristas habían recibido en el marco de los procesos de conversión de instrumentos híbridos en capital, dotándolas así de liquidez. Los fondos comprometidos por el FGDEC en esta actuación fueron 1.803 millones de euros. El FGDEC ha vendido la totalidad de estas acciones, recibiendo por ellas un importe de 673 millones de euros.

3.- El tercer grupo de ayudas hace referencia a los avales concedidos por el Estado a entidades de crédito y a las garantías otorgadas al comprador, en las ventas de entidades, fundamentalmente en forma de esquemas de protección de activos (EPA).

⁵ Este importe se desglosa de la siguiente manera,:

- 977 millones de euros devueltos por CaixaBank en abril de 2013, procedentes de las ayudas recibidas por Banca Cívica antes de su integración en CaixaBank.
- 800 millones de una emisión de mayo de 2010 de cuotas participativas de CajaSur que se reintegraron en el mismo año al aprobarse el plan de reestructuración
- 782 millones obtenidos por la venta de su participación en Catalunya Banc
- 783 millones obtenidos por ventas de la participación en NCG.
- 407 millones amortizados anticipadamente por Ibercaja Banco de una emisión de obligaciones obligatoriamente convertibles realizada por Caja 3
- 124 millones amortizados anticipadamente por Liberbank de una emisión de obligaciones obligatoriamente convertibles.

⁶ Unicaja anunció a través de un Hecho Relevante a la CNMV el 1 de septiembre la devolución íntegra de estas ayudas al FROB, formalizada el día anterior.

⁷ El FGDEC participaba en el capital del FROB con 2.250 millones de euros. Esta inversión la tuvo que sanear en su totalidad cuando el FROB redujo su capital a cero en el ejercicio 2012 atendiendo al patrimonio neto resultante de las cuentas del FROB en 2011. Por tanto, parte de las ayudas otorgadas por el FROB se han financiado con fondos aportados por FGDEC.

⁸ Estas entidades son NCG (Nova Galicia Banco) y CX (Catalunya Banc).

Respecto a los avales concedidos por el Estado a las entidades por un importe total de 110.895 millones de euros, actualmente, tras los vencimientos de las correspondientes emisiones, se encuentran cancelados en su totalidad. No se ha producido ninguna pérdida para el Estado derivada de estos avales, habiendo percibido por los mismos ingresos vía comisiones.

Los EPA concedidos en algunos procesos de integración, que implican menores necesidades de provisiones para las entidades bancarias beneficiarias de tales esquemas, han supuesto otorgar garantías sobre determinadas carteras crediticias e inmuebles adjudicados que pueden dar lugar, en determinados casos, a pérdidas que no se podrán determinar con precisión hasta el final del período de vigencia de cada uno de los citados esquemas (la estimación de pérdida esperada se revisa anualmente y se encuentra provisionada⁹ en los balances del FROB y del FGDEC).

A 31 de diciembre de 2016, la pérdida agregada estimada de los EPA concedidos por el FROB alcanzaban los 883 millones de euros (392 millones correspondientes a CajaSur que ya ha sido desembolsado y liquidado; y 491 millones a Banco Valencia que aún no ha requerido ningún desembolso por parte del FROB).

Por su parte, el FGDEC concedió EPAs por 10.008 millones de euros (5.844 millones en Banco CAM, 2.475 millones en Caja Castilla-La Mancha –CCM- y 1.689 millones en Unnim Banc). Hasta la fecha estas garantías han supuesto desembolsos de fondos por importe de 4.283 millones (2.475 millones en el EPA concedido a CCM, en el que se anticipó el importe total de la garantía concedida a expensas de su liquidación final, y 1.808 millones en el EPA concedido a Banco CAM).

Debe indicarse, además, que dentro de los procesos de desinversión en entidades se han concedido otras garantías a las entidades adquirentes. La finalidad de estas coberturas, habituales en este tipo de operaciones, es limitar la responsabilidad del nuevo adquirente sobre determinadas contingencias previamente identificadas. En caso de materializarse la contingencia cubierta debería producirse un desembolso por el FROB o el FGDEC¹⁰. El valor total estimado de estas contingencias es de 1.629 millones de euros en el caso del FROB¹¹, que han supuesto desembolsos por 979 millones, y en el caso del FGDEC de 389 millones, habiendo desembolsado 246 millones.

Si se suman las aportaciones de capital netas, EPAs y garantías enumeradas hasta aquí, la estimación provisional de los recursos netos destinados al apoyo del sistema financiero se sitúa en 41.150 millones por parte del FROB y 21.604 millones por parte del sector

⁹ Cifra estimada al 31.12.2016, se obtiene de las auditorías anuales específicas a la que se someten los EPA por expertos independientes contratados por el FGDEC y el FROB (distintos de los auditores externos de estos organismo), salvo en un caso, que es contratado por la propia entidad beneficiaria del EPA, y que cuenta con el visto bueno de sus auditores.

¹⁰ Estas contingencias son variadas, siendo las más significativas la cobertura de futuras reclamaciones por incorrecta comercialización de híbridos, garantías relacionadas con la venta de la cartea Hércules dentro del proceso de desinversión en Catalunya Banc o los errores producidos en el traspaso a la Sareb, entre otros.

¹¹ Además de dicho importe, el FROB tiene concedida una garantía al FGDEC, por 115 millones, en relación con la compra de acciones detallada en el punto 2 de esta nota.

bancario, a través del FGDEC. El cálculo definitivo de estas aportaciones netas no podrá realizarse hasta la liquidación final de todos los activos.

4.- En cuarto lugar, se incluyen los créditos extraordinarios que se otorgaron a las entidades en algunos de los procesos de reestructuración entre los años 2009 y 2013. Estos créditos fueron otorgados como provisión urgente y transitoria de liquidez, bien por el Banco de España (9.800 millones), a través del mecanismo de provisión urgente de liquidez, garantizados con aval del Estado o con activos de la propia entidad receptora, o bien por el FROB (6.500 millones). Todos los saldos dispuestos de estos créditos han sido ya amortizados y las líneas canceladas tras la recapitalización o, en su caso, la venta de las entidades beneficiarias.

5.- Finalmente, hay que hacer constar la aportación de fondos públicos a Sareb a través del FROB que ascendió a 2.192 millones de euros¹², así como los avales públicos concedidos por el Estado a la deuda emitida por la Sareb por un importe, al 31 de diciembre de 2016, de 40.925 millones de euros.

¹² Esta aportación de 2.192 millones se materializó en acciones por 540 millones y en obligaciones subordinadas por 1.652 millones. En diciembre de 2015, la Sareb presentó patrimonio neto negativo. Por este motivo, en 2016, La Junta General de Sareb acordó diversas medidas tendentes al reequilibrio patrimonial, que incluyeron la reducción de capital y la capitalización del 60% de la deuda subordinada emitida. El porcentaje de participación del FROB en la Sareb no ha sufrido variaciones significativas respecto a la situación original. Tras los hechos descritos, la inversión realizada en la Sareb está valorada en libros del FROB en 1.497 millones, después de reconocer provisiones por 695 millones.

REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO ESPAÑOL 2009-2016: AYUDAS FINANCIERAS PARA LA RECAPITALIZACIÓN

Grupo 0: entidades en las que no se detectó déficit de capital en la prueba de resistencia (2012) y que no requirieron la adopción de ulteriores medidas.
Grupo 1: bancos controlados inicialmente por el FROB (BFA/Bankia, Catalunya Banc, NCG Banco y Banco de Valencia). Incluye a BMN aunque originalmente era Grupo 2.
Grupo 2: bancos en los que la prueba de resistencia (2012) detectó déficit de capital, que no podían afrontar sin ayudas estatales.
Grupo 3: bancos en los que la prueba de resistencia (2012) detectó déficit de capital, que podían afrontar sin recurrir a ayudas estatales.

Entidades integrantes con ayudas (FECHA DE ACUERDO INTEGRACIÓN)		Operación de apoyo a la reestructuración		CUANTIFICACIÓN DE AYUDAS FINANCIERAS DEL FROB Y DEL FGDEC Importes en millones de euros						OBSERVACIONES
				Ayudas prestadas/comprometidas						
Primera fase de integración	Otras integraciones	Tipo de operación	Mes del acuerdo	FGDEC capital y otras aportaciones (2)	FROB				SUMA	
					FROB 1	FROB 2	Posterior a la Ley 9/2012 (1)			
				Preferentes / Cuotas	Capital	Capital	CoCos			
Entidades integradas en CAIXABANK										
Banca Cívica: Caja Navarra, Caja Canarias, Caja Burgos, (ABRIL 2010)	Grupo Banca Cívica (MARZO 2012)	Suscripción participaciones preferentes por el FROB al grupo Banca Cívica	diciembre-10		977				977	Banca Cívica se integró en Caixabank y desapareció la marca. Las participaciones preferentes suscritas por el FROB en Banca Cívica fueron reembolsadas por el Grupo Caixa en abril de 2013.
Caja Sol + Caja Guadalajara (DICIEMBRE 2010)										
Banco de Valencia (NOVIEMBRE 2012)		Suscripción de capital por FROB	mayo-12			998				Banco de Valencia, intervenido por el Banco de España en noviembre de 2011, fue adjudicado a Caixabank por el FROB en diciembre de 2012.
		Suscripción de capital por FROB	diciembre-12				4 500		5 498	
Entidades integradas en BBVA										
UNNIM: Caixa Sabadell, Caixa Terrasa, Caixa Manlleu (MARZO 2010)		Suscripción preferentes por FROB	julio-10		380					Unnim llegó a estar participada al 100% por el FROB y fue adjudicada a BBVA en marzo de 2012.
		Suscripción de capital por FROB	septiembre-11			568			953	
		Capitalización de participaciones preferentes y asunción inversión accionarial por el FGDEC	marzo-12	953	-380	-568				
Catalunya Banc: Caixa Catalunya, Caixa Tarragona, Caixa Manresa (MARZO 2010)		Suscripción preferentes por FROB	marzo-10		1 250					El FROB era titular de un 66% del capital tras el ejercicio de gestión de híbridos, y el FGDEC de un 32,4%, debido a la adquisición de acciones, para facilitar liquidez, que habían recibido los tenedores minoristas de híbridos. El 24 de abril de 2015, las participaciones del FROB y del FGDEC se han vendido al BBVA por un total de 1.165 millones de euros, correspondiendo al FROB 782 millones de euros y al FGDEC 383 millones de euros. La desinversión en esta entidad ha incluido la venta de una cartera de activos al grupo Blackstone. En conjunto, la venta de la cartera y del negocio bancario han resultado en un valor positivo neto, tras considerar el valor de las garantías otorgadas, de 329 millones de euros.
		Suscripción de acciones por FROB	septiembre-11			1 718			12 052	
		Conversión de participaciones preferentes en capital	diciembre-12		-1 250	1 250				
		Suscripción de capital por FROB	diciembre-12					9 084		
Entidades integradas en IBERCAJA										
Caja 3: CAI, Caja Circulo de Burgos, Caja Badajoz (JULIO 2010)		Suscripción de CoCos por el FROB	diciembre-12					407	407	En noviembre de 2012 Ibercaja y Caja3 firmaron un protocolo de integración, aprobado definitivamente en mayo de 2013, que supuso la adquisición por Ibercaja Banco del 100% de Banco Grupo Caja3 mediante un proceso de canje que otorgó a las cajas accionistas de Banco Grupo Caja 3 una participación conjunta del 12,2% de Ibercaja Banco. El proceso de integración se consumó en octubre de 2014 con la fusión por absorción de Banco Grupo Caja 3 por parte de Ibercaja Banco. El vencimiento de los 407 millones de euros de CoCos, se amplió en un año en 2014, estableciendolo en diciembre 2017. En 2016 Ibercaja Banco ha amortizado anticipadamente la totalidad de la emisión de CoCos.

REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO ESPAÑOL 2009-2016: AYUDAS FINANCIERAS PARA LA RECAPITALIZACIÓN

- Grupo 0: entidades en las que no se detectó déficit de capital en la prueba de resistencia (2012) y que no requirieron la adopción de ulteriores medidas.
- Grupo 1: bancos controlados inicialmente por el FROB (BFA/Bankia, Catalunya Banc, NCG Banco y Banco de Valencia). Incluye a BMN aunque originalmente era Grupo 2.
- Grupo 2: bancos en los que la prueba de resistencia (2012) detectó déficit de capital, que no podían afrontar sin ayudas estatales.
- Grupo 3: bancos en los que la prueba de resistencia (2012) detectó déficit de capital, que podían afrontar sin recurrir a ayudas estatales.

Entidades integrantes con ayudas (FECHA DE ACUERDO INTEGRACIÓN)		Operación de apoyo a la reestructuración		CUANTIFICACIÓN DE AYUDAS FINANCIERAS DEL FROB Y DEL FGDEC						OBSERVACIONES
				Importes en millones de euros						
				Ayudas prestadas/comprometidas						
Primera fase de integración	Otras integraciones	Tipo de operación	Mes del acuerdo	FGDEC capital y otras aportaciones (2)	FROB			SUMA		
					FROB 1	FROB 2	Posterior a la Ley 9/2012 (1)			
					Preferentes / Cuotas	Capital	Capital	CoCos		
Entidades integradas en BANCO SABADELL										
		Inyección de capital por el FGDEC previa a venta a Banco Sabadell	diciembre-11	5 249					5 249	CAM fue intervenida por el Banco de España en julio de 2011 y adjudicada por el FROB a Banco Sabadell en diciembre de 2011. Los 5.249 millones de euros de inyección de capital del FGDEC incluyen 2.800 millones de euros comprometidos previamente por el FROB.
		Suscripción de capital por FROB previa a venta a Banco Sabadell	abril-13				245		245	Banco Gallego estuvo participado por NCG Banco, con un porcentaje de capital del 99%, tras la suscripción de una ampliación de capital por 80 millones de euros. En abril de 2013 Banco Gallego fue subastado y adjudicado a Banco Sabadell y en julio de 2013 se obtuvo la aprobación de la Comisión Europea a la citada adquisición en el marco del plan de reestructuración de Banco Gallego.
Entidades en proceso de integración con UNICAJA BANCO										
Caja España, Caja Duero (MARZO 2010)	Banco CEISS (JULIO 2013)	Suscripción preferentes por FROB	marzo-10		525					En mayo de 2013, el Banco de España y la Comisión Europea aprobaron el plan de resolución de Banco CEISS que contemplaba su eventual integración en el Grupo Unicaja. En ese momento el FROB perdió los 525 millones de euros al reducirse el capital de Banco CEISS a cero para absorber pérdidas. En noviembre de 2013, UNICAJA registró en la CNMV la oferta de adquisición de Banco CEISS. La Comisión Ejecutiva del Banco de España aprobó una modificación del Plan de Resolución de Banco CEISS el 11 de marzo de 2014 que fue aprobada por la Comisión Europea ese mismo mes. Unicaja anunció el 1 de septiembre la devolución de los 604 millones de euros de Cocos de Banco CEISS suscritos por el FROB.
		Suscripción de CoCos por el FROB	abril-13					604		
		Conversión de participaciones preferentes en capital	mayo-13		-525	525				
Entidades integradas en KUTXABANK										
		Suscripción de cuotas participativas	mayo-10		800					En mayo de 2010 el Banco de España acordó la sustitución de los administradores de CajaSur y designó como administrador provisional al FROB, que apoyó a la entidad con la suscripción de 800 millones de euros de cuotas participativas que le confería el control de la entidad. El 15 de julio de 2010 se aprobó el plan de reestructuración que contemplaba la adjudicación de CajaSur, a través de un proceso competitivo, a Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK). El FROB otorgó un EPA de 392 millones que cubría una cartera con valor en libros del orden de 5.540 millones, devolviéndose los 800 millones de cuotas emitidas.
Entidades integradas en LIBERBANK										
Cajastur-Caja Castilla la Mancha (NOVIEMBRE 2009)	Liberbank: Cajastur, Caja Cantabria y Caja Extremadura (ABRIL 2011)	Suscripción de preferentes y otros apoyos por el FGDEC para CCM	desde abril -09	1 740					1 740	CCM fue intervenida en marzo de 2009 por el Banco de España y adjudicada a Cajastur en noviembre de 2009. Los 1.740 millones de euros de aportaciones del FGDEC corresponden a sumas invertidas en el saneamiento. En diciembre de 2014, los 124 millones de euros de CoCos fueron amortizados anticipadamente por Liberbank
		Suscripción de CoCos por el FROB	diciembre-12					124	124	

REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO ESPAÑOL 2009-2016: AYUDAS FINANCIERAS PARA LA RECAPITALIZACIÓN

- Grupo 0: entidades en las que no se detectó déficit de capital en la prueba de resistencia (2012) y que no requirieron la adopción de ulteriores medidas.
- Grupo 1: bancos controlados inicialmente por el FROB (BFA/Bankia, Catalunya Banc, NCG Banco y Banco de Valencia). Incluye a BMN aunque originalmente era Grupo 2.
- Grupo 2: bancos en los que la prueba de resistencia (2012) detectó déficit de capital, que no podían afrontar sin ayudas estatales.
- Grupo 3: bancos en los que la prueba de resistencia (2012) detectó déficit de capital, que podían afrontar sin recurrir a ayudas estatales.

Entidades integrantes con ayudas (FECHA DE ACUERDO INTEGRACIÓN)		Operación de apoyo a la reestructuración		CUANTIFICACIÓN DE AYUDAS FINANCIERAS DEL FROB Y DEL FGDEC						OBSERVACIONES		
				Importes en millones de euros								
				Ayudas prestadas/comprometidas								
Primera fase de integración	Otras integraciones	Tipo de operación	Mes del acuerdo	FGDEC capital y otras aportaciones (2)	FROB			CoCos	SUMA			
					FROB 1	FROB 2	Posterior a la Ley 9/2012 (1)					
				Preferentes / Cuotas	Capital	Capital						
Entidades integradas en BANCO MARE NOSTRUM												
Caja Murcia, Caixa Penedés, Sa Nostra, Caja Granada (JUNIO 2010)		Suscripción preferentes por FROB	junio-10		915					1 645	Los 915 millones de euros de FROB1 se convierten con un valor de 552 millones de euros de capital como consecuencia del ejercicio de gestión de híbridos, mientras que los 730 millones de euros de FROB3 entran con prima en cumplimiento del acuerdo de la CE, valorándose a efectos de capital en 971 millones de euros (730+241). Como resultado, la entidad es controlada por el FROB, quien tras el ejercicio de gestión de híbridos ya completado, posee el 65% del capital de BMN.	
		Suscripción de capital por FROB	diciembre-12				730					
		Conversión de participaciones preferentes en capital	febrero-13		-915	915						
Entidades integradas en BFA												
Caja Madrid, Bancaja, Caja Ávila, Caja Segovia, Caja Rioja, Caixa Laietana, Caja Insular de Canarias (JUNIO 2010). Bankia nace como filial 100% de BFA.		Suscripción preferentes por FROB	junio-10		4 465					22 424	El FROB tiene actualmente el 100% de BFA e, indirectamente, a través de BFA, el 67% de Bankia. El porcentaje que BFA tenía de Bankia tras el ejercicio de gestión de híbridos era del 68,39%. Con fecha 28 de febrero de 2014, BFA procedió a la venta de un 7,5% de Bankia, por un importe de 1.304 millones de euros que generó una plusvalía consolidada de 301 millones de euros. Posteriormente, el porcentaje se ha ido incrementando como consecuencia de la ejecución de sentencias firmes de los tribunales de justicia por la mala comercialización de híbridos y, en menor medida, por el reciente proceso voluntario de restitución a los accionistas minoristas por la salida a Bolsa y las demandas resueltas, una vez sobrepasado el 40% que Bankia se comprometió a asumir, ya que Bankia entrega a BFA las acciones cuando ésta hace frente al pago. Los 17.959 millones de euros del MEDE en forma de capital incluyen 4.500 millones de euros que adelantó el FROB en septiembre de 2012 para restablecer la situación de capital regulatorio del grupo.	
		Conversión de participaciones preferentes en capital	mayo-12		-4 465	4 465						
		Suscripción de capital por FROB	diciembre-12					17 959				
Entidades integradas en NCG BANCO - NOVACAIXGALICIA												
Caixa Galicia, Caixanova (JUNIO 2010)		Suscripción preferentes por FROB	junio-10		1 162					9 052	El FROB era titular de un 63% del capital tras el ejercicio de gestión de híbridos, y el FGDEC de un 25% debido a la adquisición de acciones, para facilitar liquidez, que habían recibido los tenedores minoristas de híbridos de NCG Banco. En junio de 2014, se formalizó la venta del 88% del banco con la adjudicación a Banesto, correspondiendo al FROB 712 millones de euros y al FGD 290 millones de euros. El 40,2% del precio se pagó al contado. Con carácter previo a la aprobación del Plan de Resolución de la entidad, en 2012, se habían vendido acciones por 71 millones de euros, como consecuencia del ejercicio parcial de la opción de compra que tenía el banco.	
		Suscripción de acciones por FROB	septiembre-11				2 465					
		Conversión de participaciones preferentes en capital	diciembre-12		-1 162	1 162						
		Suscripción de capital por FROB	diciembre-12					5 425				
TOTALES					7 942	1 777	13 498		37 943	1 135	54 353	

(1) Aportaciones de 38.833 millones, realizadas en el marco del Programa de Asistencia Financiera: 37.943 millones de aportaciones de capital posteriores a la Ley 9/2012, mas 1.135 millones de CoCos, menos 245 millones de aportación de capital a Banco Gallego que no procedió de fondos MEDE.

(2) El Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC) se nutre de las aportaciones anuales de las entidades adheridas, en función de los depósitos captados.

PRO-MEMORIA: Apoyos de reestructuración a Bankia, entidad filial del grupo BFA (estos apoyos ya están considerados en el cuadro anterior, en el apartado de Entidades integradas en BFA)

Entidades integradas en BFA

REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO ESPAÑOL 2009-2016: AYUDAS FINANCIERAS PARA LA RECAPITALIZACIÓN

- Grupo 0: entidades en las que no se detectó déficit de capital en la prueba de resistencia (2012) y que no requirieron la adopción de ulteriores medidas.
- Grupo 1: bancos controlados inicialmente por el FROB (BFA/Bankia, Catalunya Banc, NCG Banco y Banco de Valencia). Incluye a BMN aunque originalmente era Grupo 2.
- Grupo 2: bancos en los que la prueba de resistencia (2012) detectó déficit de capital, que no podían afrontar sin ayudas estatales.
- Grupo 3: bancos en los que la prueba de resistencia (2012) detectó déficit de capital, que podían afrontar sin recurrir a ayudas estatales.

Entidades integrantes con ayudas (FECHA DE ACUERDO INTEGRACIÓN)		Operación de apoyo a la reestructuración		CUANTIFICACIÓN DE AYUDAS FINANCIERAS DEL FROB Y DEL FGDEC Importes en millones de euros						OBSERVACIONES
				Ayudas prestadas/comprometidas						
Primera fase de integración	Otras integraciones	Tipo de operación	Mes del acuerdo	FGDEC capital y otras aportaciones (2)	FROB				SUMA	
					FROB 1	FROB 2	Posteriores a la Ley 9/2012 (1)			CoCos
					Preferentes / Cuotas	Capital	Capital			
Bankia		Operaciones intragrupo de BFA sobre Bankia, por inyección de capital y suscripción de participaciones preferentes	diciembre-10 y diciembre-12				15 638			Estas ayudas de 15.638 millones de euros se desglosan en 5.017 fundacionales (4.465 millones de euros provienen de la inyección de FROB 1 en BFA y 552 millones de euros por un exceso de activos sobre pasivos en el momento de la segregación de Bankia) y 10.621 millones de euros aportados posteriormente mediante ampliación de capital. Estas cifras figuran integradas en las anteriores de BFA.